



# *Resolución Directoral*

## **VISTOS:**

El Oficio N° 01476-2022-MINDEF/VRD de la Dirección General de Recursos Humanos, la Resolución Ministerial N° 00247-2022-DE y el Informe N° 0120-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 01476-2022-MINDEF/VRD, la Dirección General de Recursos Humanos, ante la eventualidad de que el Despacho Ministerial acepte la renuncia del señor Mario Alberto GAVE ZÁRATE, propone al Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa que las funciones de Director de la Dirección de Bienestar sean encargadas al servidor Miguel Ángel MARQUINA PINTADO, a efectos de garantizar el normal funcionamiento de la mencionada dirección;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 00247-2022-DE se aceptó la renuncia del señor Mario Alberto GAVE ZÁRATE, a partir del 12 de abril de 2022, en el cargo de Director de la Dirección de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, Director de Sistema Administrativo I.

Que, conforme se advierte del Informe N° 0120-2022-MINDEF/VRD-DGRRHH-DIPEC de la Dirección de Personal Civil, el señor Miguel Ángel MARQUINA PINTADO, tiene vínculo laboral con la entidad bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; por tanto, debido a la necesidad de garantizar la operatividad de la Dirección de Bienestar se considera viable proseguir con el trámite respectivo de designación temporal;

Que, en aplicación del artículo 6 (literal «a» del numeral 6.2) de la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de enero de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos tiene como facultad delegada la de expedir resoluciones sobre designaciones temporales; por tanto, mediante resolución directoral debe designarse temporalmente al señor Miguel Ángel MARQUINA PINTADO, en el puesto de Director de la Dirección Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa, Director de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular;

Que, de otro lado, teniendo en cuenta la fecha a partir de la cual surtirá efectos la designación temporal, es necesaria la emisión de la respectiva Resolución Directoral bajo los alcances de la figura de eficacia anticipada prevista en el numeral 17.1 del artículo 17

del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019 JUS, concordante con el segundo párrafo del numeral 7.1 del artículo 7 del mismo cuerpo normativo;

Con el visado de la Dirección de Personal Civil;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula la contratación administrativa de servicios; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE; la Resolución Ministerial N° 0020-2022-DE que delega facultades en diversos funcionarios y servidores del Ministerio de Defensa para el Año Fiscal 2022; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, con eficacia anticipada al 12 de abril de 2022, al señor **Miguel Ángel MARQUINA PINTADO**, en el puesto de Director de la Dirección de Bienestar de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa - Directora de Sistema Administrativo I, en adición a sus funciones de Especialista III y en tanto se designe a su titular.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Directoral al señor Miguel Ángel MARQUINA PINTADO y a la Dirección de Bienestar de esta Dirección General, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**José Hoyos Hernández**  
**Director General de Recursos Humanos (e)**  
**Ministerio de Defensa**